

El derecho real de Propiedad

El derecho real de propiedad es un derecho absoluto, exclusivo y perpetuo que tiene una persona sobre una cosa o bien, ya sea mueble o inmueble, que le permite disfrutar, usar, disponer y reivindicar la propiedad, con la facultad de ejercer todas las acciones necesarias para protegerla y defenderla contra cualquier agresión o invasión, y que se caracteriza por ser un derecho fundamental, inherente a la persona y garantizado por la constitución y las leyes.

Modos de adquirir la Propiedad

Los modos de adquirir la propiedad son las formas o medios por los cuales una persona puede obtener la titularidad o dominio sobre un bien o derecho, y se clasifican en 5 categorías principales.

- **Enajenación:** Es la transferencia de la propiedad de una persona a otra a través de un contrato como la compraventa o la donación.
- **Prescripción:** Es la adquisición de la propiedad a través del transcurso del tiempo, siempre que se cumplan ciertos requisitos, como la posesión pacífica y pública.
- **Herencia:** Es la transmisión de la propiedad de una persona fallecida a sus herederos.
- **Donación:** Es la transferencia gratuita de la propiedad de una persona a otra.
- **Adjudicación:** Es la transferencia de la propiedad a través de una sentencia judicial o un procedimiento administrativo.

26 Marzo 2025

Scribe

La copropiedad

La copropiedad es un régimen jurídico que se aplica cuando dos o más personas son propietarias de un bien o derecho de manera conjunta, compartiendo los derechos y obligaciones que se derivan de la propiedad. En este régimen, cada copropiedad tiene una participación o cuota en la propiedad, y todos ellos tienen derecho a disfrutar y usar la propiedad, así como a participar en la toma de decisiones relacionadas con ella. La copropiedad puede ser voluntaria, cuando las partes acuerdan ser copropietarias, o involuntaria, cuando se producen por herencia o por alguna otra causa.